

**EXENTA**

**VISTOS:**

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931 y el D.S. N° 390/2010 todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Museo de Historia Natural de Valparaíso, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se encuentra en etapa de renovación de la exhibición permanente para los cuales se requiere contar con un registro ornitológico de especies chilenas, especialmente de la zona central.
- 2.- Que, el señor Guillermo Riveros Gómez, RUT: 6.792.981-0 es propietario de un registro ornitológico, compuesto por vocalización de audio, sonogramas de vocalización y fotografías de especies de aves chilenas. Además, es dueño de fichas de descripción y conductas asociadas a la vocalización de las especies registrada. El valor de esta colección es de \$2.750.000 (dos millones setecientos cincuenta mil pesos) exento de IVA.
- 3.- Que, se estima conveniente la adquisición del citado registro, ya que resulta fundamental para fortalecer la exhibición permanente del Museo de Historia Natural de Valparaíso, específicamente la unidad Avistamiento de Aves de la sala de La Campana y por tratarse además del único proveedor de este registro.

**EXENTA**

**RESUELVO:**

- 1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con el señor Guillermo Riveros Gómez, RUT: 6.792.981-0, por la compra del citado registro ornitológico de aves chilenas, por la suma de \$2.750.000 (dos millones setecientos cincuenta mil pesos) exento de IVA.
- 2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$2.750.000 (dos millones setecientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, con cargo al proyecto patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (005) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2012.
- 3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.**



**MAGDALENA KREBS KAULEN**  
Directora de Bibliotecas,  
Archivos y Museos

MIH/AVV/MRC/ATT/igp

- Subdirección de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Proyectos Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECIBIDO
--

<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</b>	
<b>RECEPCION</b>	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	-
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

